

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN DE DEUDORES Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COD. AF-P-48

2	Se modificó el código y logo del documento.	María E. Rodríguez <i>Prof. Universitario</i>	<i>Boris S. Romero Vicerrector Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vicerrector Ad/tivo y Fro</i>	4/11/20
1	Se modificaron todos los numerales del procedimiento y cambio del nombre del mismo.	Hugo Gutiérrez A. <i>Prof. Universitario</i>	<i>Boris S. Romero Vicerrector Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vicerrector Ad/tivo y Fro</i>	14-03-18
0	Documento inicial	Hugo Gutiérrez A. <i>Prof. Universitario</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	02-03-17
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO	4
5.1. GENERALIDADES	4
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA	5
6. AUTORIDAD	6
7. FORMATOS	6

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Establecer los lineamientos y responsabilidades para el registro del valor calculado para cubrir las posibles contingencias de pérdida por el riesgo de cobrabilidad de los deudores de la institución y determinar las conciliaciones y ajustes necesarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las cuentas o cartera de difícil recaudo las conciliaciones entre las áreas Cartera, Almacén y Contabilidad.

3. REFERENCIAS

Acuerdo Superior 001:2012. “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad de La Guajira”.

Resolución 107:2017. Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.

Resolución 598:2017. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Decreto 943:2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI. Estatuto estudiantil.

Ley 30:1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.

Ley 87:1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Resolución 036:1998. “Por el cual se determinan algunas normas y procedimientos para registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación”.

Norma Internacional ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión.

Norma Internacional ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.

Norma Internacional ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos.

4. DEFINICIONES

Ajuste Contable. Un ajuste contable es una regularización que tiene que hacer la empresa, habitualmente a cierre de ejercicio, para imputar de forma correcta los ingresos, gastos, activos y pasivos a sus ejercicios correspondientes. Son unas correcciones contables necesarias para obtener el resultado contable de forma correcta.

Conciliación. Actividad que permite confrontar y conciliar los valores que la empresa tiene registrados en sus cuentas deudoras en la contabilidad con los registros de estas operaciones con el área de cartera.

Deudor. Es aquella persona o empresa que está obligada a satisfacer una deuda; partimos de que el origen de la deuda es de carácter voluntario, es decir, que el deudor decidió libremente comprometerse al pago de dicha obligación.

Procedimiento. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Registro contable. Es un concepto que suele emplearse como sinónimo de apunte contable o de asiento contable. Se trata de la anotación que se realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento económico.

SINAP. Software para el registro de la información contable, administrativa y financiera de la universidad de La Guajira.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

El Presupuesto por ser un instrumento de planificación, debe adaptarse a las cambiantes circunstancias económicas y sociales en que se encuentra inmersa en la Universidad de la Guajira., estas variaciones y los mecanismos legales que lo regulan deben facilitar los cambios para flexibilizarlo y ponerlo en concordancia con la realidad que viva la Institución, dado la antelación con la que es elaborado.

La atención a las necesidades de la Institución se debe orientar, con base en la prevención, a través de acciones de fomento para presupuestario específica a nivel rubros.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los profesionales de Crédito y Cartera como de Contabilidad deben actualizar y reportar la información o novedades surgidas de manera permanente en el Software SINAP.
- Las novedades de cartera o cuentas por cobrar como de Propiedad, Planta y Equipo se recepcionan a 30 de junio y 30 de diciembre respectivamente para realizar la conciliación.

5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Recepción de los saldos de deudores según cartera.	Se recepciona el listado de los deudores de las áreas de Crédito y cartera y la área de contabilidad en medio magnético con los saldos por los diferentes conceptos a la fecha de corte. Así mismo se recibe el inventario de bienes muebles e inmueble (propiedad, planta y equipo).	Profesional Universitario Profesional Universitario	Semestral	Listado de los deudores	X
2. Conciliaciones.	Conciliaciones Crédito y Cartera-Contabilidad. Se realiza la conciliación de la información recibida para ajustar los saldos respectivos si es el caso.			Registro de Conciliación de deudores	X
	Conciliaciones Almacén-Contabilidad. Se realiza la conciliación para ajustar los saldos respectivos si es el caso de la propiedad, planta y equipo.			Registro de propiedad, planta y equipo	X
3. Emisión de de de Registros conciliación.	Realizada la conciliación de saldos se emite los respectivos registros de conciliación y se envían al área de contabilidad para sus respectivos ajustes.				registros de conciliaciones (Conciliación de deudores y propiedad, planta y equipo)
4. Registro de ajuste.	El profesional universitario de contabilidad procede a realizar los respectivos ajustes si es el caso en el software Sistema SINAP.	Profesional Universitario de Contabilidad		Registro el Software SINAP	X

6. AUTORIDAD

El Vicerrector Administrativo y Financiero.
Profesional Universitario.

7. FORMATOS

Hoja de Cálculo (Excel) para el Registro de Conciliación de deudores.
Hoja de Cálculo (Excel) para el Registro de propiedad, planta y equipo.

COPIA NO CONTROLADA